

VISTO

Que este Honorable Concejo Deliberante, mediante Decreto 0023/04 ha facultado a la Presidencia del Cuerpo a realizar las gestiones tendientes a lograr la puesta en funcionamiento de una página de Internet; y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto, desde la Secretaría Administrativa, se está trabajando en la incorporación de datos en la Página.-

Que se hace necesaria renovar la contratación de personal destinado a esos fines.-

POR TODO ELLO, LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Designase a la Srta. Mónica Mathiesen, DNI 23.595.484, como agente mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs) a partir del día 1 de Noviembre de 2005 y hasta el día 31 de diciembre de 2005, con un haber mensual de Pesos 450.- (Pesos Cuatrocientos Cincuenta).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 29 de Noviembre de 2005.-